MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA MEC-BID Nº 16/2014

"SERVICIOS DE INTERNET – PLURIANUAL - ID Nº 275.387"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diez y nueve días del mes de setiembre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Memorándum Nº 240/2014 por el **C.P. Fabio Riveros** Coordinador Administrativo, el **Lic. Luis Chenú** Especialista Informático y la **Lic. Zuni Piñanez** Coordinadora de Control y Seguimiento, todos funcionarios de la UCP- MEC/BID, a efecto de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014 – "SERVICIOS DE INTERNET – PLURIANUAL – ID N° 275.387"**, realizada atendiendo el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 068/2014 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la Contratación de **"Servicios de Internet" – Plurianual,** conforme a la modalidad de Contratación Directa.

Dicho llamado se encuentra previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, bajo el ID Nº 275.387, por un monto total igual a Gs. 24.200.000.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realiza conforme a los créditos presupuestarios del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II".-

El rubro a afectar es el 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 10 y 20, por un monto previsto igual a Gs. 6.600.000 para el ejercicio fiscal 2014 y previéndose para el ejercicio fiscal 2015 la suma de Gs. 17.600.000.-

Cabe resaltar que el llamado se realiza bajo el sistema plurianual, siendo el monto total previsto para la presente contratación igual a Gs. 24.200.000 (Guaraníes veinticuatro millones doscientos mil).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

El 11 de setiembre de 2014, habiéndose cumplido el plazo establecido para la recepción de ofertas se constata que no se cuentan con la cantidad de oferentes mínimos para proceder al acto de apertura de ofertas, conforme lo establece el Art 34°, inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

En este sentido se procedió conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, consecuentemente se labró el Acta respectiva y se resolvió la prórroga de la fecha de recepción y apertura de ofertas para el Jueves, 18 de setiembre de 2014.

La prórroga fue instrumentada a través de la addenda N° 1, la cual fue comunicada a la DNCP y a los potenciales oferentes, haciendo la salvedad que los documentos presentados en la primera convocatoria mantenían su validez y los plazos serían reducidos en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

En atención a lo dispuesto, el 18 de setiembre de 2014, habiéndose cumplido el nuevo plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para el concurso según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio Total Lote 1	Constancia del SIPE
1	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	Gs. 9.990.000.-	Presenta Constancia SIPE Nº 1.317.755
2	TEISA S.A.	Gs. 14.400.000.-	Presenta Constancia SIPE Nº 1.317.880
	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A	Gs. 17.340.000.-	Presenta Constancia SIPE Nº 1.317.460

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Anexo E de la invitación realizada a las empresas conforme se observa en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	TEISA S.A	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis realizado por el comité de evaluación se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **RIEDER Y CIA. S.A.C.I., TEISA S.A. Y TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A, CUMPLEN** satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta Invitación, por lo que el Comité resuelve aceptar las ofertas presentadas y consecuentemente deben ser analizadas en las siguientes etapas de evaluación.

5. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas.

En este sentido, el Comité observó que no existen errores aritméticos en las ofertas conforme el siguiente cuadro:

						Rieder Y Cia. S.A.C.I.		TEISA S.A.		Telefonica Celular del Paraguay S.A.	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad*	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	83121703-003	Servicio de Internet	Mes	12	Unidad	299.835	3.598.020	600.000	7.200.000	955.000	11.460.000
2	83121703-003	Servicio de Internet	Mes	12	Unidad	532.665	6.391.980	600.000	7.200.000	490.000	5.880.000
Monto Total de la Oferta							9.990.000	Total de la oferta	14.400.000	Total de la oferta	17.340.000

6. ANALISIS EN DETALLE

Se seleccionó provisoriamente al oferente **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.

- **Capacidad legal:**

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** el Comité de Evaluación considerará los documentos solicitados en el Anexo E de las Bases y Condiciones.

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
b) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

III. Otros documentos.	Cumple
a) Documentos que acrediten que el servicio cumple con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
b) Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del Servicio de Internet.	CUMPLE
c) Balance General correspondientes a los dos últimos Ejercicios Fiscales (año 2012 y 2013).	CUMPLE
d) Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de servicios similares al objeto de este llamado, correspondientes al período comprendido entre los años 2012 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) del monto máximo a contratar, podrán presentar contratos y/o facturas por prestación de servicios a entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE

Luego de verificar la evidencia documentada presentada, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, cuenta con la capacidad legal requerida en las Bases y Condiciones

- **Capacidad financiera:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

- Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 2 (dos) últimos años (2012 y 2013).
- Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 2 (dos) últimos años (2012 y 2013).
- Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital) En promedio en los 2 (dos) últimos años (2012 y 2013), no deberá ser negativo. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E.

CALCULO DE RATIOS

RIEDER Y CIA S.A.C.I.						
	2.012		2.013		SUMA DE LOS 2 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	270.915.761.517	1,48	311.501.163.307	1,55	3,03	1,51
PASIVO CORRIENTE	183.468.757.032		200.640.095.176			
ENDUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	240.150.415.446	0,44	275.496.720.288	0,48	0,93	0,46
ACTIVO TOTAL	540.506.266.703		568.915.998.479			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	23.014.150.029	0,18	6.549.453.339	0,03	0,21	0,11
CAPITAL	125.000.000.000		250.000.000.000			

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** cuenta con la capacidad financiera requerida en en las Bases y Condiciones

- **Capacidad técnica:**

Serán consideradas las Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de servicios similares al objeto de este llamado, correspondientes al período comprendido entre los años 2012 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) del monto máximo a contratar, podrán presentar contratos y/o facturas por prestación de servicios a entidades públicas y/o privadas. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E.

Luego de la verificación de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, cuenta con la capacidad técnica requerida en las Bases y Condiciones

- **Experiencia:**

Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el ramo de como mínimo 2 (dos) años. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E. (Constancia RUC).

Una vez verificada las evidencias documentadas presentadas, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** cuenta con la experiencia requerida en las Bases y Condiciones

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

ITEM 1: Dirección General de Planificación Educativa y Cultural

Los servicios deberán incluir la provisión, instalación y configuración de toda la infraestructura y accesorios requeridos para el acceso a internet y conexión a la red LAN	SI
Tipo de Conectividad	Fibra óptica
Dirección IP Pública	SI
Tipo de Servicio	24 horas al día x 365 días
Ancho de Banda	5 MB (señal garantizada)
Servicios disponibles	El servicio de Internet deberá tener acceso a toda la gama de servicios TCP/IP, WEB, Transferencia de archivos, Correo, Video-Conferencia, Chat, etc.
Soporte técnico	24 horas al día x 365 días
Dominio propio de la empresa	SI
Dominio propio en la Web y del e-mail	SI
Alojamiento de la Página Web	SI
Notificaciones	El proveedor deberá justificar por escrito cada vez que incurra en la no prestación de servicio, en un plazo no mayor a 6 (seis) horas de ocurrido el suceso.
Garantía	El Proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico de sus equipos durante la vigencia del contrato.
Cantidad de mails disponibles para usuarios	30
Tiempo de entrega del Servicio de Internet a partir de la firma del contrato	El tiempo de entrega del Servicio de Internet es de máximo 10 días hábiles, a partir de la emisión de la Orden de Servicio
El Proveedor del Servicio de Internet participante deberá contar con una CONEXIÓN DIRECTA al Proveedor de Primera Línea y contar con enlaces redundantes hacia el mismo, de manera que asegure la disponibilidad del servicio ofrecido, incluso en casos de fallas con la conexión principal.	SI
Al finalizar la instalación del Servicio y equipos de Internet, el Proveedor se compromete a entregar, por lo menos, la siguiente documentación:	• Cuadro de las Características Técnicas y Configuraciones utilizadas de cada uno de los equipos de red que integren la conexión.
	• Teléfonos y contactos a quienes acudir en caso de presentarse inconvenientes técnicos.

ITEM 2: Dirección General de Educación Escolar Indígena

Los servicios deberán incluir la provisión, instalación y configuración de toda la infraestructura y accesorios requeridos para el acceso a internet y conexión a la red LAN	SI
Tipo de Conectividad	Fibra óptica
Dirección IP Pública	SI
Tipo de Servicio	24 horas al día x 365 días
Ancho de Banda	2 MB (señal garantizada)
Servicios disponibles	El servicio de Internet deberá tener acceso a toda la gama de servicios TCP/IP, WEB, Transferencia de archivos, Correo, Video-Conferencia, Chat, etc.
Soporte técnico	24 horas al día x 365 días
Dominio propio de la empresa	SI
Dominio propio en la Web y del e-mail	SI
Alojamiento de la Página Web	SI
Notificaciones	El proveedor deberá justificar por escrito cada vez que incurra en la no prestación de servicio, en un plazo no mayor a 6 (seis) horas de ocurrido el suceso.
Garantía	El Proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico de sus equipos durante la vigencia del contrato.
Cantidad de mails disponibles para usuarios	30
Tiempo de entrega del Servicio de Internet a partir de la firma del contrato	El tiempo de entrega del Servicio de Internet es de máximo 10 días hábiles, a partir de la emisión de la Orden de Servicio
El Proveedor del Servicio de Internet participante deberá contar con una CONEXIÓN DIRECTA al Proveedor de Primera Línea y contar con enlaces redundantes hacia el mismo, de manera que asegure la disponibilidad del servicio ofrecido, incluso en casos de fallas con la conexión principal.	SI
Al finalizar la instalación del Servicio y equipos de Internet, el Proveedor se compromete a entregar, por lo menos, la siguiente documentación:	• Cuadro de las Características Técnicas y Configuraciones utilizadas de cada uno de los equipos de red que integren la conexión.
	• Teléfonos y contactos a quienes acudir en caso de presentarse inconvenientes técnicos.

Como se puede observar en el cuadro la firma oferente **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de evaluación y comparación de ofertas establecidas en la carta de invitación, a los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta Invitación en el punto 4 del Anexo B *"El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **EL TOTAL**"*, este comité sugiere:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 16/2014 - "SERVICIOS DE INTERNET ID Nº 275.387"**, de conformidad al artículo 63 del Decreto Nº 21909/03, a la firma **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, por un monto total de **Gs. 9.990.000 (Guaraníes nueve millones novecientos noventa mil) IVA Incluido,** según el siguiente cuadro.

						Rieder Y Cia. S.A.C.I.	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad*	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	83121703-003	Servicio de Internet	Mes	12	Unidad	299.835	3.598.020
2	83121703-003	Servicio de Internet	Mes	12	Unidad	532.665	6.391.980
Monto Total de la Oferta							**9.990.000**

2.- **COMUNICAR** a la Coordinadora Ejecutiva del Programa de Mejoramiento de la EEB - Escuela Viva II- Convenio de Préstamo N° 1.880/BL-PR el resultado del presente informe.

3. El presente Informe de Evaluación, será refrendado por el C.P. José Zelaya Coordinador de Contrataciones del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Zuni Piñanez
Coordinadora de Control y Seguimiento
UCP MEC-BID

Lic. Luis Chenu
Especialista Informático
UCP MEC-BID

Lic. Fabio Riveros
Coordinador Administrativo
UCP MEC-BID

C.P. José Zelaya
Coordinador de Contrataciones
UCP MEC-BID